Bogotá D.C., 17 de enero de 2019

Señor Coronel
JOSÉ MANUEL ORTÍZ MENESES
Subdirector Operativo
Ciudad

En nuestra calidad de comité jurídico de manera atenta y respetuosa, me permito presentar el resultado de la verificación jurídica al proceso de proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC -001-201, cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXTERNA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y BODEGAS FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" para tal efecto, se relaciona el resultado de la verificación jurídica del oferente, así:

PROPONENTE	RESULTADO
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA.	HABILITADO

Atentamente,

CATHERINE NIETO CAUCALI
ABOGADA EVALUADORA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. MC -001-2019	Página 1 de 3

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXTERNA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y BODEGAS FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

PROPONENTE	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA.
NIT	900.460.759-9
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO MONTES SALAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.026.255.757

CONTENIDO DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN
PODER	N/A
CARTA DE PRESENTACIÓN FORMULARIO 1	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (LEGIBLE AL 150%)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
ANEXO FORMULARIO NRO. 4 ANTECEDENTES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
ANEXO FORMULARIO NRO. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
ANEXO FORMULARIO 6 ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORÍA	VERIFICADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	
ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICÍA LEY 1801 DE 2016	
RESULTADO	**HABILITADO**

Atentamente,

CATHERINE NIETO CAUGALI
ABOGADA EVALUADORA